S

egún un [comunicado](https://www.sec.gov/news/press-release/2022-114) de la SEC, esta autoridad descubrió que funcionarios de una firma habían hecho trampas en los exámenes de ética y en certificados de educación continua, requisitos necesarios para obtener o renovar la licencia de CPA. Además, la firma entorpeció la investigación. Como resultado la firma deberá pagar una multa de 100 millones de dólares. El director de la unidad de la SEC encargada de velar por el cumplimiento manifestó: “*This action involves breaches of trust by gatekeepers within the gatekeeper entrusted to audit many of our Nation’s public companies. It’s simply outrageous that the very professionals responsible for catching cheating by clients cheated on ethics exams of all things,*” Nuestras observaciones nos han llevado a concluir que en Colombia muchas personas, entre ellas contadores, piensan que se puede violar la ley mientras no se les descubra. Esta forma de actuar privilegia las apariencias, aunque en la realidad las personas no sean íntegras. Se ofrecen beneficios orales por conseguir un contrato, sobre la base de la palabra empeñada. Se acepta flexibilizar los juicios sobre ciertas situaciones, cuando darían como resultado avisos u opiniones desfavorables. Sobre estas situaciones la profesión no reacciona, salvo que se trate de aumentar los argumentos con los que unos atacan a otros. La formación en actitudes, que incluye la observancia de la ética, es un elemento esencial, según estipuló el IAESB. Como es evidente, se requiere que los profesores observen todas las actitudes que exige la profesión. De lo contrario, lo que digan de dientes para afuera, no servirá para nada, porque los estudiantes se darán cuenta de la verdad. Hay estudiantes que empiezan la carrera perteneciendo a familias que evaden impuestos. Resulta muy difícil para éstos romper sus lazos de afecto. Hay profesores que dicen unas cosas en sus clases y hacen otras en su ejercicio profesional. La confianza de la comunidad sobre los contadores no es el resultado de la fe pública que la ley atribuye a sus atestaciones. Es el resultado de la creerlos íntegros. Cada descubrimiento que contradice este supuesto hace perder posiciones a los contables. El caso aludido nos recuerda el dicho que afirma “hasta en las mejores familias”. Es claro que las malas conductas no son atribuibles solamente a algunos. Ya en 1932 Arthur Andersen afirmó: “*To preserve the integrity of his reports, the accountant must insist upon absolute independence of judgment and action. The necessity of preserving this position of independence indicates certain standards of conduct. If the confidence of the public in the integrity of accountants’ reports is shaken, their value is gone*.” Rememorando esta frase comienza la introducción del libro de Duska, Ronald, F. et al. *Accounting Ethics*. Available from: VitalSource Bookshelf, (3rd Edition). Wiley Global Research (STMS), 2018. Son varios los casos que se pueden estudiar para poner en evidencia el mal comportamiento de algunos contadores. La cantidad de víctimas y el monto de los daños hace que lo que parecen pocos casos resulten muy importantes para la comunidad. En muchos países las autoridades éticas de la profesión divulgan sus fallos, para ayudar a la profesión a comprender las inequidades.

*Hernando Bermúdez Gómez*